

LOS ORÍGENES DE LA ARQUEOLOGÍA EN SALAMANCA: EL *DIARIO* DE EXCAVACIÓN DE LOS RESTOS DE FRAY LUIS DE LEÓN (1856)

ELVIRA SÁNCHEZ SÁNCHEZ*

RESUMEN: El objetivo de este trabajo es ofrecer el texto original del *Diario* de excavación de los restos de fray Luis de León conservado entre las actas de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Salamanca. Se trata de la primera excavación arqueológica realizada en la ciudad de Salamanca y una de las principales acciones de la citada Comisión a lo largo del siglo XIX.

ABSTRACT: This paper offers the original text of the *Journal* of excavation of the remains of fray Luis de León preserved among the records of the Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Salamanca. This is the first archaeological excavation in the city of Salamanca, and one of the main actions of this committee throughout the Nineteenth Century.

PALABRAS-CLAVE: Arqueología / historiografía / siglo XIX / Salamanca / fray Luis de León.

* Arqueóloga colegiada. Adobe, Gestión de Patrimonio Histórico S.L.

1. INTRODUCCIÓN

El primer objetivo de este trabajo es ofrecer el texto original del *Diario* de excavación de los restos de fray Luis de León conservado entre las actas de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Salamanca¹. El texto no es del todo desconocido, ya que el mismo año de la exhumación de los restos (1856) la propia Comisión publicaba un *Estracto* del expediente que incluía una versión algo más reducida del mismo y un plano depurado del antiguo Convento². En segundo lugar, que sirva de base para futuros estudios sobre una institución realmente destacada en la Salamanca decimonónica, la Comisión de Monumentos, y de su interesante fondo documental³. Finalmente me propongo hacer una breve

1 El interés de este tipo de materiales es indudable tanto para la historia de la arqueología como por el valor intrínseco de estas aportaciones. Recientemente se han publicado trabajos en este sentido, esto es, recuperando viejos diarios de excavación. Es el caso de dos de los elaborados por Augusto Fernández de Avilés, el de la Necrópolis Ibérica de El Cabecico del Tesoro (Verdolay, Murcia), y el de las excavaciones en la Cueva de Peña Forúa (Guernica, Vizcaya), ambas recogidas en BLÁNQUEZ, J.; ROLDÁN, L. y JIMÉNEZ, H. (coords.). *Augusto Fernández de Avilés en homenaje*. Madrid: Comunidad de Madrid, 2006, pp. 153-194 y 227-232, respectivamente. En Sevilla se han organizado al menos dos congresos monográficos sobre Historiografía Arqueológica, y los trabajos de Gloria Mora Rodríguez y Margarita Díaz-Andreu García –a los que me referiré después– insisten en esta misma línea de trabajo.

2 *Estracto del expediente seguido por la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Salamanca a fin de encontrar y exhumar los restos mortales del maestro fray Luis de León. Publícase por acuerdo de la misma*. Salamanca: imprenta de Martín y Vázquez, 1856, 20 páginas in 4.º. Grabados en la portada (alegórico), en la página 9 (planta del convento de San Agustín) y en la página 18 (posición del esqueleto de fray Luis en el momento de la exhumación). Manuel SANTONJA y María José FRADES han reeditado el impreso en facsímil con un breve preámbulo al que luego se aludirá (Salamanca: Asociación de Amigos del Museo de Salamanca, 1996). Reproduce el citado plano RUPÉREZ ALMAJANO, M.ª Nieves. “José Benito de Churiguera en Salamanca (1692-1699)”. En *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, 9-10, 1997-1998, p. 223. Resulta curioso que hayamos logrado localizar más ejemplares del *Estracto* original que de su edición facsimilar. Del impreso original conocemos dos depositados en el Museo de Salamanca y un tercero en la Biblioteca General de la Universidad. Además, tenemos noticia de más ejemplares en diversas bibliotecas de Guadalajara, Barcelona, Lérida, Guadalupe, Orense y Madrid. El facsímil sólo lo hemos podido consultar en el Museo de Salamanca. También se conserva copia del expediente en el Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (Signatura: 8-3/2), incluyendo una copia del *Estracto* publicado en 1856 y noticias del monumento conmemorativo erigido en 1869.

3 Recientemente asistimos a un creciente interés por estas instituciones provinciales contando ya con estudios para las de Sevilla, Asturias, Navarra, Murcia, Guadalajara y Córdoba, además de las subcomisiones de Oviedo y Mérida (véanse distintas aportaciones en MORA, Gloria y DÍAZ-ANDREU, Margarita. *La cristalización del pasado: génesis y desarrollo del marco institucional de la Arqueología española*. Málaga: Universidad, 1997. José Ignacio LARA ESCOZ da referencias actualizadas en: “La Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Sevilla en el siglo XIX. Una perspectiva arqueológica”. En DEAMOS, M.B. y BELTRÁN, J. (eds.). *Las instituciones en el origen y desarrollo de la Arqueología en España*. Sevilla: Universidad, 2007, pp. 67 y 90-92). Para nuestro ámbito más cercano sólo contamos con un trabajo referido a León firmado por el director de su Museo Luis A. GRAU LOBO: “La Comisión de Monumentos y el Museo de León: un siglo de empeños y desasistencias (1837-1936)”. En *La cristalización del pasado: génesis y desarrollo...*, pp. 223-231. En su estudio se confirman paralelismos con la salmantina: falta de fondos, descoordinación administrativa, voluntarismo y proyectos “estrella”,

reflexión sobre la validez de este tipo de registro arqueológico –el diario– en un momento en que su uso ha entrado en decadencia.

Lo que más me interesa destacar en este trabajo es que nos encontramos ante la primera intervención arqueológica realizada en la provincia, “lo único que cabría tildar de expedición arqueológica en el siglo XIX salmantino” en palabras de Manuel Santonja y Nicolás Benet⁴. Es de nuevo Santonja, con María José Frades, en calidad de editores del facsímil del *Estracto* realizado en 1996, quien alude de nuevo al “estructurado plan arqueológico, que llama la atención por la temprana época en que se celebra”⁵. Estos mismos autores aluden al equipo que acometió la intervención –que hoy calificaríamos de “interdisciplinar”– y añaden por encima de cualquier otra consideración que “el método fue progresista e impecable”⁶.

Efectivamente, es aquí donde puede hallarse la frontera entre la arqueología y el anticuarismo⁷ o, dicho de otra forma, el origen de la arqueología salmantina⁸.

en este caso, las excavaciones de Lancia iniciadas en 1867 a cargo de Eduardo Saavedra (GONZÁLEZ ALONSO, Enrique. Lancia. “Fuentes e Historiografía”. En *Lancia*, 2, 1997, pp. 181-206).

4 “Arqueología y patrimonio histórico en Salamanca”. En *Salamanca. Revista de Estudios*, 45, 2000, p. 312.

5 “Preámbulo”. Separata inserta en el facsímil del *Estracto del expediente* (Salamanca: Asociación de Amigos del Museo de Salamanca, 1996).

6 Como la no del todo segura atribución de los restos recuperados con los de fray Luis de León, señalada por estos mismos autores en los siguientes términos: “quizás hoy pueda pensarse que la identificación aceptada, que tanto entusiasmó en la ciudad y fuera de ella, no es tan segura” (SANTONJA y FRADES. “Preámbulo”). Las dudas respecto de la localización de los restos mortales de fray Luis no es en absoluto nueva. Vicente DE LA FUENTE, uno de los responsables de su exhumación en 1856, lo recordaría años después: “Con las mentiras que me contaban los viejos de Salamanca acerca del paradero de los restos de Fray Luis de León, habría para hacer un artículo humorístico, bastante largo y delicioso” (“Los restos mortales del Arzobispo D. Rodrigo Jiménez de Rada y estado de su sepulcro en la iglesia ex-abacial y ahora parroquial del ex-monasterio cisterciense de Santa María de Huerta”. En *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 6, 1885, p. 374).

7 El trabajo de José ALCINA FRANCH es modélico en este sentido y ofrece riquísimos datos más allá de la mera historiografía (*Arqueólogos o anticuarios. Historia antigua de la arqueología en la América Española*. Barcelona: Ediciones El Serbal, 1996).

8 Los orígenes de la arqueología española son situados por algunos autores en nuestro siglo XVI por influencia del humanismo italiano (véase: CHEVALIER, Raymond. “Un panoram de l’archéologie espagnole au XVIe siècle. Note sur le *Voyage en Espagne* d’Andrea Navagero (1524-1526)”. En *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 27, 1991, pp. 139-147; y SÁNCHEZ MADRID, Sebastián. *Arqueología y Humanismo. Ambrosio de Morales*. Córdoba: Universidad, 2002). Aunque se acepten estos precedentes y otros posteriores (véase: MORA, Gloria; AYARZAGÜENA, Mariano [comisarios]. *Pioneros de la Arqueología en España, del siglo XVI a 1912. Zona Arqueológica n° 3*. Madrid: Museo Arqueológico Regional, 2004), la institucionalización de la disciplina no llega hasta bien entrado el siglo XIX (DÍAZ-ANDREU, Margarita. *Historia de la Arqueología en España. Estudios*. Madrid: Ediciones Clásicas, 2002, pp. 38-41). Martín ALMAGRO GORBEA sitúa “el inicio de las actuaciones arqueológicas oficiales en España” en 1792, año de la creación de la *Comisión de Antigüedades* de la Real Academia de la Historia (“La Real Academia de la Historia y la Arqueología española”. En *Historiografía de la Arqueología española. Las instituciones*. Madrid: Museo de San Isidro, 2002, p. 51). Lo cierto es que la disciplina queda lastrada por la competencia institucional y no sólo con el ministerio correspondiente. Ahí está el caso de la desactivación de la Real Academia de Arqueología y Geografía, que tan sólo tuvo actividad entre 1844 y 1468, por parte de la de Historia (véase: MENA MUÑOZ, Pilar y MÉNDEZ MADARIAGA, Antonio. “Las instituciones

Nos encontramos por primera vez ante un trabajo científico-técnico convenientemente planificado que va más allá de las legítimas y honradas descripciones de viajeros patrios y extranjeros, o de las preocupaciones eruditas de historiadores tan notables como Ceán Bermúdez⁹ quien, en 1832, recogía la noticia del descubrimiento y la primera descripción conocida de los mosaicos de San Julián de la Valmuza descubiertos en 1801. Ni siquiera podemos considerar como tales las primeras “investigaciones arqueológicas” que figuran bajo ese epígrafe en los expedientes de la Comisión de Monumentos que, fuera del caso objeto de estudio, son el traslado del verraco del puente romano de Salamanca y la visita que se hará en 1867 a la Valmuza¹⁰.

Estas noticias y descripciones no pueden ser consideradas estrictamente como un trabajo arqueológico, lo mismo que para la investigación en nuestra provincia del patrimonio etnológico –como se define actualmente en la legislación regional– debemos retrasarnos hasta después de la figura del también agustino César

arqueológicas madrileñas”. En *Historiografía de la Arqueología española. Las instituciones*, p. 189). Poco después, en 1878, la Real de Historia diseñará un *Plan General de Excavaciones* de escasa aplicación (MAIER ALLENDE, Jorge. *Noticias de Antigüedades de las Actas de Sesiones de la Real Academia de la Historia [1834-1874]*. Madrid: R.A. de la H.^a, 2008, p. 79) y, en 1870 promueve la creación de un *cuerpo* de arqueólogos, pero no será hasta 1911 con la *Ley de Excavaciones Arqueológicas* cuando se impulsará normativamente la actividad (ALMAGRO GORBEA. “La Real Academia de la Historia y la Arqueología española”, pp. 56 y 59). En el ámbito de la arqueología prehistórica los hitos fundacionales se sitúan en el marco temporal que manejamos: Casiano de Prado en los Altos de San Isidro (1862) y Sanz de Sautuola en Altamira (1879) (véanse, respectivamente: PUCHE RIART, Octavio. “La contribución de los ingenieros a la Arqueología española”. En *Historiografía de la Arqueología española...*, p. 20; y MORA Y AYARZAGÜENA. *Pioneros de la Arqueología en España...*, pp. 79-87 y 139-144). Lo mismo ocurre con otro hito de la arqueología española, las excavaciones de *Italica*, que comienzan precisamente en 1856 (LARA ESCOZ. “La Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Sevilla”, p. 76).

9 CEÁN BERMÚDEZ, Juan Agustín. *Sumario de las Antigüedades romanas en España*. Madrid, 1832, p. 424. Edita la descripción MORÁN BARDÓN, César. “Antiguas vías de comunicación en Salamanca”. En *Revista de Obras Públicas*, 98, 1950, p. 609. Aluden a ello Fernando REGUERAS y Esther PÉREZ OLMEDO (*Mosaicos romanos en la provincia de Salamanca*. Salamanca: Junta de Castilla y León, 1997, p. 17).

10 Una noticia que sí podría indicar actividad arqueológica es la que recoge el *Diccionario* de Madoz referida al yacimiento de Los Villares en Carbajosa de la Sagrada: “En las inmediaciones de este pueblo, y sitio llamado los Villares, hay señales de haber existido en lejanos tiempos, alguna población o al menos edificios notables; pues con motivo de haberse hecho algunas excavaciones, se han descubierto restos de tales edificios, con frisos adornados de relieves y algunos arcos que debieron servir de acueductos; pero como todo se halla soterrado no se ha podido hasta el día examinar las formas de estas ruinas, frisos y pavimentos” (MADOZ, Pascual (dir.). *Salamanca. Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Valladolid: Ámbito, 1998 [ed. facsímil de la de 1845-1850], p. 87). Aluden a ello SANTONJA y BENET (“Arqueología y patrimonio histórico en Salamanca”, p. 313) pero no hemos hallado referencias al respecto ni entre la documentación de la Comisión (Archivo Histórico Provincial), ni entre los fondos del Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (véase: NAVARRETE MARTÍNEZ, Esperanza. *Comisiones provinciales y Comisión Central de Monumentos histórico-artísticos [parte 1ª]*. Madrid: Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, 2001-2006).

Morán (1882-1952)¹¹. En arqueología el panorama es ciertamente más rico, gracias sin duda a la figura de Gómez Moreno y a la sistematización de los trabajos de prospección y excavación a partir de la primera cátedra de la disciplina disfrutada por Maluquer. Sin embargo, no podemos dejar de anotar que entre la intervención de la Comisión en San Agustín (1856) y la publicación de la *Carta Arqueológica* de Maluquer (1956) transcurre exactamente un siglo¹².

2. LOS TRABAJOS PREVIOS DE LA COMISIÓN DE MONUMENTOS, BASE DE LA FUTURA EXCAVACIÓN

Por razones de espacio renuncio a entrar ahora en analizar todo el proceso de exhumación de los restos de fray Luis, aspecto conocido en la historiografía sobre este personaje¹³, y que acarició la entusiasta Comisión durante años¹⁴. Tampoco es

11 Si Morán es discutido como arqueólogo, al menos le debemos el carácter precursor tanto en arqueología como en la recopilación de materiales etnográficos de nuestra provincia. Los trabajos etnográficos del Padre Morán han sido recopilados por María José Frades en: MORÁN BARDÓN, César. *Obra etnográfica y otros escritos*. Salamanca: Diputación Provincial, 1990. Sobre la "arqueología" de las disciplinas etnográfica y antropológica en nuestra región, véase: DÍAZ G. VIANA, Luis. "Folclore, etnografía y etnología en Castilla-León". En AGUIRRE BAZTÁN, Á. (coord.). *Historia de la Antropología española*. Barcelona: Boixareu Universitaria, 1991, pp. 87-118; y, más recientemente, ESPINA BARRIO, Ángel B. "La historia de la Antropología Socio-Cultural en Castilla y León, desde sus orígenes hasta el siglo XXI". En DACOSTA, A. (coord.). *Actas del Simposio Homenaje a Francisco Rodríguez Pascual: la Antropología y las Ciencias Sociales en el nuevo milenio*. Zamora: Instituto de Estudios Zamoranos "Florián de Ocampo", 2009, pp. 65-78. También es recomendable para el periodo final del siglo XIX la aportación de GÓMEZ PELLÓN, Eloy. "La antropología española en las décadas finales del siglo XIX". En ROBLES, A. y GONZÁLEZ, J.A. (eds.), *Intelectuales y ciencias sociales en la crisis de fin de siglo*. Barcelona: Anthropos, 2000, pp. 259-289.

12 SANTONJA y BENET dan cuenta de algunos trabajos precursores en las primeras décadas del siglo XX con excavaciones en Yecla de Yeltes e Iruña ("Arqueología y patrimonio histórico en Salamanca", p. 316). La obra principal de Juan MALUQUER sobre Salamanca (*Carta Arqueológica de Salamanca*. Salamanca: Diputación Provincial, 1956) aún es de consulta obligada, lo que nos habla de la importancia de su trabajo de sistematización.

13 Lo trata monográficamente: PINTA LLORENTE, Miguel de la. "Los restos mortales de Fray Luis de León". En *Archivo Agustiniiano*, 48, 1954, pp. 153-177. También aluden a ello, entre otros, MORÓN ARROYO, Ciriaco; ÁLVAREZ TURIENZO, Saturnino y REVUELTA SANUDO, Manuel. *Fray Luis de León: aproximaciones a su vida y su obra: ponencias del coloquio celebrado en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo y en la Biblioteca de Menéndez Pelayo del 6 al 10 de julio de 1987*. Santander: Sociedad Menéndez Pelayo, 1989; GARCÍA DE LA CONCHA, Víctor y SAN JOSÉ LERA, Javier (eds.). *Fray Luis de León: historia, humanismo y letras*. Salamanca: Universidad, 1996; y BARRIENTOS GARCÍA, José. *Fray Luis de León y la Universidad de Salamanca*. Madrid: Ediciones Escurialenses, 1996. Más información sobre fray Luis en LAZCANO GONZÁLEZ, Rafael. "Fray Luis de León. Bibliografía". En *Revista Agustiniiana*, 31, 1994, pp. 5-373.

14 Desde 1854 a la fecha de reanudación de las comisiones en 1859, uno de los asuntos más tratados es la exhumación de los restos de fray Luis de León, así como las obras de reparación de San Esteban; es decir, su actividad se reduce a muy pocos asuntos. Se ha consultado un amplio periodo de forma pormenorizada, desde finales de los años 40 a finales de los años 60 del siglo XIX, y este hecho es una constante. Un ejemplo: un interrogatorio sobre los monumentos de la capital realizado a instancias de la citada Comisión en 1839 sólo registra una quincena de monumentos, los más importantes.

mi intención entrar en lo que el texto aporta para el conocimiento del patrimonio desaparecido de la ciudad, más concretamente, del convento de San Agustín, cuya historia constructiva ha podido seguirse, entre otras fuentes, gracias a esta documentación y a las dos crónicas conocidas del convento obra de los agustinos Tomás de Herrera (1652) y Manuel Vidal (1751). Estas obras¹⁵ no son un mal recurso ya que contienen abundantes referencias históricas sistematizadas más recientemente por Teófilo Viñas¹⁶, pero pueden dar más de sí. Un ejemplo de las posibilidades de estas fuentes lo encontramos en las abundantes inscripciones funerarias que extractan ambos historiadores agustinos aunque omitan significativamente todo lo referente al comunero Francisco Maldonado, enterrado en el convento posiblemente en el verano de 1521¹⁷.

15 HERRERA, Tomás de. *Historia del Convento de S. Agustín de Salamanca*. Madrid: Gregorio Rodríguez, 1652; y VIDAL, Manuel. *Agustinos de Salamanca: historia del observantísimo convento de San Agustín N. P. de dicha ciudad*. Salamanca: por Eugenio García Honorato y San Miguel, 1751, 2 vols. Mi contacto con estas obras y la bibliografía que se cita a continuación se debió al descubrimiento de los restos ocultos en la tapia de la Dehesa del Zurguén durante los trabajos de seguimiento arqueológico de la Calle Buenaventura dirigidos por mí recientemente (*Informe de los trabajos arqueológicos de control arqueológico de las obras de acondicionamiento urbano de la carretera CL-512 [calle Buenaventura] en el término municipal de Salamanca. Exp. MU-5/2008*. [informe técnico], 2008). Una de las hipótesis que manejamos para la documentación de dichos restos era su procedencia de un edificio religioso con bellos sillares labrados de principios del XVI –que bien pudieran ser de Juan de Álava– que albergó al menos un túmulo funerario de los Maldonado de la misma cronología y que pudo haber sido derruido durante la francesada de 1812. Aunque la investigación documental no se ha cerrado, no ha sido posible confirmar la procedencia de los restos, aunque el Convento de San Agustín es uno de los principales candidatos. Sobre la fábrica renacentista del Convento remitimos a CASTRO SANTAMARÍA, Ana. *Juan de Álava. Arquitecto del Renacimiento*. Salamanca: Caja Duero, 2002. Para las reformas ulteriores, véase: RUPÉREZ. “José Benito de Churriquera en Salamanca”, pp. 211-229.

16 “El convento de San Agustín de Salamanca. Tradición y progreso (1750-1830)”. En *Ciudad de Dios*, 201, 1988, pp. 237-255; “El convento de San Agustín de Salamanca. Apuntes para la historia. De la Revolución Francesa (1789) hasta la Exclaustración de 1821”. En *Ciudad de Dios*, 202, 1989, pp. 365-388; “El convento de San Agustín de Salamanca II. De la Exclaustración de 1825 a la Desamortización de 1835. Apuntes para la historia”. En *Ciudad de Dios*, 203, 1990, pp. 275-303; *Agustinos en Salamanca: de la Ilustración a nuestros días*. San Lorenzo de El Escorial: Ediciones Escorialenses, 1994. El mismo autor sintetiza sus trabajos anteriores en: “El Convento de San Agustín (Salamanca): una historia en tres tiempos”. En *Revista Agustiniiana*, 106, 1994, pp. 5-39; “El Convento de San Agustín y fray Luis de León”. En GARCÍA DE LA CONCHA, V. y SAN JOSÉ, J. (coords.). *Fray Luis de León: historia, humanismo y letras*. Salamanca: Universidad, 1996, pp. 207-219; y “El convento de San Agustín y el colegio de San Guillermo”. En RODRÍGUEZ SAN PEDRO, L. E. (coord.). *Historia de la Universidad de Salamanca. I. Trayectoria histórica e instituciones vinculadas*. Salamanca: Universidad, 2002, pp. 635-665.

17 La autorización para la exhumación del cadáver de Francisco Maldonado y su traslado a Salamanca se establece por Real Cédula el 12 de mayo de 1521 (Archivo General de Simancas. Cédulas de Cámara. Lib. XLVIII). La publica BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente. *Cartulario de la Universidad de Salamanca. La Universidad en el siglo de Oro. III*. Salamanca: Universidad, 1971, tomo III, n.º 813. El 24 de junio el corregidor de Salamanca envía una carta al cardenal Adriano, miembro del Consejo Real, en la que expresa su oposición a dicho traslado en los siguientes términos: “El cuerpo de Francisco Maldonado dicen que lo quieren traer a enterrar a esta ciudad. Pareceme que vuestra señoría debe proveer en que no lo saquen donde está. Y si acá lo trujeren, no consentiré sino que lo metan de noche y sin pompa” (Archivo General de Simancas. Cámara de Castilla. Leg. 141, documento 16). Ambos documentos están disponibles en el portal *Carlos V* de la Biblioteca Virtual Cervantes coordinado

La Comisión conocía la importancia de estas obras para sus objetivos por lo que encomiendan a uno de sus asesores, Juan de Urbina, doctor en jurisprudencia y “bibliotecario en esta universidad literaria” que se documente bibliográficamente. En su respuesta de 21 de diciembre de 1854 acerca de los restos de fray Luis, Urbina presenta unas notas a partir de las obras de Manuel Vidal, Antonio Ponz y Nicolás Antonio referidas a la tumba y epitafio de fray Luis en San Agustín¹⁸. También alude a las mismas fuentes bibliográficas fray Domingo de Olavarría en su respuesta dada a la Comisión desde Valladolid unos días más tarde, el 7 de enero de 1855. El agustino declara:

Ygnoro si se hizo algún trabajo para ver si bajo los escombros se conservaban las lápidas, yo nada vi más que escombros. Quien haya visto al historiador del convento [Vidal] sabe que allí mismo había otros sepulcros tanto o mas dignos de veneración con el del poeta y no encontrando lápidas todo otro trabajo será escusado para lo que se desea. Y el Maestro León, hombre de su siglo, bienaventurado hoy día, según puede esperarse de sus virtudes i será gustosos de que en este siglo profanador de sepulturas se vayan a mover sus huesos después de saber cómo han andado los de un Cisneros y otros¹⁹.

A pesar de su público resentimiento, fray Domingo hace llegar el cuestionario a un viejo agustino, fray Miguel de Huerta, quien, desde Mondragón, contesta a Olavarría el 22 de enero. El de fray Miguel es un testimonio emocionante ya que conoció el convento antes de su ruina:

desde 1789 en que vestí nuestro santo hábito agustiniano repetidas veces me ocupé por curiosidad de leer las lapidas mortuorias ó sea, ynscripciones de los sepulcros en que yazían los padres maestros de nuestro convento de Salamanca, doctores de aquella universidad [...] cuyo enterramiento era y fue el ángulo meridional del llamado Claustro Nuevo.

por Ana CARABIAS y Claudia MÖLLER RECONDO (<http://www.cervantesvirtual.com/historia/CarlosV/index.shtml>). La identificación de los restos tumulares de El Zurguén, a pesar de corresponderse con los Maldonado y de la posibilidad de que provengan de San Agustín, aún no han podido ser atribuidos a las ruinas de este Convento. Volviendo a las citadas inscripciones funerarias, y sin mencionar la serie referida a sus hermanos enterrados en el Convento, Manuel VIDAL recoge las de varios miembros de la nobleza enterrados en su iglesia: Pedro de Zúñiga, su esposa Beatriz Palomeque, Diego de Zúñiga, doña María Velázquez (mujer del anterior), y la del primer Marqués de Flores (Diego de Zúñiga) (*Augustinos de Salamanca*, I, pp. 103-104 y 256). Además, VIDAL y HERRERA aportan datos precisos sobre el enterramiento de otros linajes salmantinos en el siglo XVI tales como los Nieto y los Álvarez Abarca (*Augustinos de Salamanca*, I, pp. 113, 131-133, 138 y 144; e *Historia del Convento de S. Agustín*, pp. 260-262).

18 AHPSa. Gobierno Civil. Comisión de Monumentos. Legajo 5 (caja 4207): 7-10. Antonio PONZ ofrece una descripción del Convento bien conocida (*Viaje de España*. Madrid: Aguilar, 1947 [1783], tomo XII, p. 676). La utilizará, entre otros, VILLAR Y MACÍAS, Manuel. *Historia de Salamanca*. Salamanca: Diputación Provincial, 1975 [1887], I, p. 458.

19 AHPSa. Gobierno Civil. Comisión de Monumentos. Legajo 5 (caja 4207): 11-12.

Fray Miguel recuerda además

haber examinado detenidamente los epitafios tanto del célebre Maestro fray Luis de León como de los padres maestros [da una relación de hasta seis más]. También recuerdo que estos sepulcros existían y permanecían intactos en el octubre de 1809²⁰.

Finalmente, fray Miguel alude a su “decrépita memoria” para justificar que no recuerde los epitafios aunque consigue hacerlo parcialmente en los casos de fray Luis de León y del Maestro Terán.

Las tareas de documentación de la Comisión arrojan datos sobre otros enterramientos más destacados, si cabe, para la Historia de Salamanca. El primero de ello nos remite a uno de los patronos de la ciudad, san Juan de Sahagún, agustino responsable de la pacificación de las luchas de bandos bajomedievales y cuya festividad se conmemora cada 12 de junio. Los restos del agustino en realidad tuvieron varias ubicaciones hasta que se levantó su capilla. Esta capilla se ubicó hacia 1533:

al fin de la nave de la capilla mayor, junto a la capilla que agora se dize de doña Ana Abarca; y fuera de la reja, junto a un estrivo o pie de arco. De manera que quien se pusiese a mirar el Altar mayor derecho, terná [sic] las reliquias del bienaventurado padre Sahagún a la mano derecha. Está apartado del pie del arco dos pies y medio; y de la reja de la capilla de doña Ana, fuera de lo que ocupa el socoro, porque mejor se entiende, tres pies y medio no más. De manera que desde la reja de la capilla mayor hasta donde está el cuerpo, contando desde en derecho del púlpito, que es azia la parte de la Epístola, como con un cordel, hasta donde están las reliquias, avrá 84 pies, tan grandes cada uno como un palmo mío y una pulgada. Y será la nave mayor sin capilla mayor y capilla de doña Ana o coro más larga ocho o nueve pies más, y avrá de donde están las reliquias hasta el otro pie del otro arco, que le corresponde a la nave de la Capilla de don Pedro de Zúñiga, treinta y siete pies, que será el hueco de la nave mayor, dos o tres pies más. Dista la puerta de la clausura, que es en este año de 1533 treinta y dos pies²¹.

Unos años después, en 1569, se trasladan de nuevo las reliquias “al Tabernáculo”²² y se exponen públicamente encargando para la ocasión el siguiente epitafio: “Aquí yace por quien Salamanca no yace. Hic jacet, per quem Salmantica non jacet”. No es el único del que se tiene noticia; Vidal reproduce otra referida al mismo santo: “Augustiniani Salmanticensis ex stipe, quam populus contulit Joanni Sahagun fratri

20 AHPSa. Gobierno Civil. Comisión de Monumentos. Legajo 5 (caja 4207): 15-16.

21 Extracto de la *Memoria de las reliquias y sepultura del santo fray Juan de Sabagún* (1533), de fray Pedro de Castro, reproducido por HERRERA. *Historia del Convento de S. Agustín*, pp. 266-267).

22 HERRERA. *Historia del Convento de S. Agustín*, p. 267.

suo, viro duas vixit sancto a morte miraculis celebri”²³. En el plano elaborado en 1854 por la Comisión de Monumentos –que aquí se reproduce– se ubica la capilla con sus restos en el número 12.

Los restos de otro santo agustino, Tomás de Villanueva, fueron también custodiados en el convento salmantino. En este caso también se utilizó el bajo coro, sólo que en la capilla opuesta, junto a la portería (véase plano indicado, número 13). Antes de la voladura del convento en 1812 los restos de ambos santos fueron trasladados a la Catedral. Tras un breve retorno durante los intentos de reconstrucción de San Agustín, ambos restos quedaron custodiados en la Catedral de Salamanca donde aún permanecen²⁴.

Todos estos testimonios acerca de los enterramientos van engordado poco a poco el *Expediente original del hallazgo de las cenizas del venerable maestro fray Luis de León, entre las ruinas del convento de San Agustín*²⁵. Dicho documento incluye el *Diario* que aquí transcribimos y que sería sintetizado, como antes decía, en el *Estracto* de 20 páginas publicado en 1856. Además, entre los documentos que forman parte del *Expediente* de la Comisión se encuentra la respuesta de don Agapito López del Hoyo, cuya descripción de San Agustín –dos cuartillas en papel, manuscritas, con bellísima letra y sangrado– será fundamental para trazar el plano que servirá de guía en los posteriores trabajos arqueológicos:

Contestando al oficio que V.E. del 30 de noviembre último por el que se sirve prevenir me manifieste las noticias que recuerde del estado, que en el convento de San Agustín de esta ciudad se encontraban los restos mortales del célebre fray Luis de León, debo participar a V.E. que habiendo reconocido las ruinas de citado convento no he podido venir su perfecto conocimiento de cómo estaba edificado en tiempo de su existencia, pero para el objeto de que se trata, comunicaré a V.E. mis recuerdos.

La Yglesia de aquel monasterio se componía de tres naves cuya entrada principal daba al Colegio que fue de la Magdalena. En la primera nave no recuerdo hubiese cosa particular. En la segunda, o sea la del claustro, tenía a su testero de la izquierda el altar mayor y al extremo dos coros, alto y bajo, y a la derecha, o izquierda de los coros, por la par/te de fuera se levantaban dos capillas en las que se veneraban, en la de la derecha, la de San Juan de Sagún, y en la de la izquierda la de Santo Tomás de Villanueva. Sobre las dos capillas espresadas, estaban colocadas dos urnas chapadas de plata que contenían las cenizas de estos los santos que hoy se veneran en el altar mayor de la Santa Yglesia Catedral de esta ciudad. No lejos de la capilla de San Juan de Sagún y en el mismo pavimento había una sepultura vastante profunda y resguardada por una pequeña verja de hierro con tapa de madera en que parece que estuvo enterrado san Juan de Sagún.

23 Recoge estas noticias VIDAL. *Augustinos de Salamanca*, I, p. 251.

24 Para las vicisitudes de las reliquias de estos santos, VIÑAS ROMÁN. *Augustinos en Salamanca*, pp. 177 y ss.

25 AHPsSa. Gobierno Civil. Comisión de Monumentos. Legajo 5 (caja 4207).

En la tercera nave, en un testero, había un altar con nuestra señora del Risco, y al costado derecho otro con la yglesia de Nuestra Señora de la Correa. Una y otra efigie están en la parroquia e yglesia de San Bartolomé de esta ciudad. Siguiendo dicha nave se hallaba /¹⁹ una puerta grande que daba paso al claustro de dicho convento; entre esta puerta y referido altar de Nuestra Señora de la Correa, había un enterramiento en donde se decía descansaban los restos mortales del célebre fray Luis de León. Tengo idea de que en aquel punto había una lápida, mas sin recordar su inscripción, ni aún de si contenía el nombre de tan ilustre barón.

Réstame añadir para conocimiento de V.E. que don Antonio de la Yglesia, vecino de esta ciudad y conocido con el apodo “del Jarreño” ya por su edad avanzada, e ya por haber ejercido el oficio de cantero en varias obras del arruinado convento de San Agustín, conserva recuerdos vastante exactos según parece, del sitio en que fue sepultado fray Luis de León.

Es cuanto puedo decir a V.E. sobre el particular.

Guarde a V.E. muchos años.

Salamanca 5 de diciembre de 1854.

[Firmado:] Agapito López del Hoyo

[Al pie de la cuartilla:] Excmo Sr. Gobernador de esta provincia”.

La Comisión, en suma, había reunido documentación y testimonios, y sobre ellos elabora el citado plano. De forma paralela gestiona la dotación de fondos necesarios para los trabajos aquí analizados, tarea tan meritoria como cualquiera de las descritas en un momento en el que desde Madrid se habían recortado expresamente los fondos para intervenciones arqueológicas y, en general, para toda su actividad²⁶.

26 Es difícil determinar si en ello también influyó la posición crítica de la Comisión respecto de la conservación del patrimonio expresada en sus dictámenes y de forma particular por alguno de sus miembros como Vicente de la Fuente. La causa principal parece ser la falta de fondos de la matriz, la Real Academia de San Fernando, y sus pugnas con el Ministerio de Fomento que, al mando de Claudio Moyano, pretendía crear nuevas instituciones marco que, de facto, despojaban a las Reales Academias de influencia. Tal y como destaca Miguel Ángel LÓPEZ TRUJILLO estas academias, “al ver perdida su influencia en las nuevas instituciones nacionales, trataron al menos de conservar su influencia en las provincias. Para conseguirlo fueron al rescate de las mortecinas comisiones de monumentos” (“Las Comisiones Provinciales de Monumentos, Quijotes del pasado”. En *Pioneros de la Arqueología en España...*, p. 365). Finalmente, la Real de San Fernando logró que Moyano le cediera el control de la Comisión Central de Monumentos, tal y como reconoce la primera en una comunicación a la Comisión salmantina: “Las vicisitudes que ha sufrido esta Comisión central en los dos últimos años con las alteraciones introducidas en su modo de ser por la Ley vigente de Instrucción pública, [...] ha sido causa inevitable de cierta paralización en sus negocios que cesará de hoy en adelante, removidos todos los obstáculos, allanadas las dificultades” (Circular de 12 de diciembre de 1859, incluida en AHPSA. Gobierno Civil. Comisión de Monumentos. 4209-13, carpeta 4). Lo cierto es que, *de facto*, estas pugnas y recortes presupuestarios provocaron que, inmediatamente después de la exhumación de fray Luis, la salmantina no se reuniera durante casi dos años y medio, entre el 27 de julio de 1857 y el 5 de noviembre de

Como antes se mencionaba, el proceso de descubrimiento y exhumación de fray Luis de León era una aspiración acariciada por la Comisión desde aproximadamente 1846 que sólo culmina cuando a la tarea se la dota de unos objetivos, un equipo, unos recursos suficientes y, por lo que veremos, de un método. A este aspecto es al que pretendo referirme de forma más pormenorizada, y muy especialmente al hecho de que se recogiera en el *Diario*, herramienta que permite reconstruir con cierta precisión, sin otros registros, las líneas generales de la intervención.

3. MÉTODO Y DESARROLLO DE LA INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA EN SAN AGUSTÍN

Es común atribuir la destrucción del patrimonio salmantino a las tropas napoleónicas. El mejor historiador de Salamanca lo expresa en estos términos: el Convento fue “demolido en mayo de 1812 por el ejército francés”²⁷. No obstante, se intenta reconstruir San Agustín, proyecto que chocará con otras barreras y no sólo con la de la “Desamortización”. El 13 de mayo de 1815 el Capítulo Provincial de los Agustinos alude a las ruinas del convento salmantino y al destino de los materiales de derribo:

Reunidas las piedras del Santuario, dispersas por calles y plazas, se hace preciso restituirlas a su primitivo ser, en quanto sea posible y lo permitan las fatales circunstancias de los tiempos²⁸.

Teófilo Viñas informa de que “las obras de desescombro, sin embargo, ya habían comenzado en el mes de junio del mismo año. [...] Junto con el desescombro se inicia la construcción de una cerca en torno a las ruinas”²⁹. La premura de los agustinos choca con la Academia de San Fernando que ese mismo año rechaza

1859 (AHPSA. Gobierno Civil. Comisión de Monumentos. 4207-2). Resuelta parcialmente la dotación de fondos y el problema de competencias, la Academia solicita actualización del inventario de “edificios notables”, que se realiza desde la Comisión y el Gobierno Civil, por partidos judiciales. Reunidos los informes, la Comisión emite un breve el 23 de julio de 1860 con una relación de dichos monumentos. A fecha de 29 de diciembre de 1861 también contamos con un informe pormenorizado de la actividad de la Comisión a lo largo de ese año 1861 (AHPSA. Gobierno Civil. Comisión de Monumentos. 4209-13, carpeta 7).

27 VILLAR Y MACÍAS. *Historia de Salamanca*, I, p. 458. La voladura del convento se realiza exactamente a las 6 de la tarde del 17 de mayo de 1812, junto con la Merced Calzada (informa VIÑAS, “El convento de San Agustín de Salamanca...”. En *Ciudad de Dios*, 202, 1989, p. 378). La mejor síntesis sobre el tema para el conjunto de la ciudad es la de RUPÉREZ ALMAJANO, M.^a Nieves. “La Guerra de Independencia y su incidencia en el patrimonio arquitectónico y urbanístico salmantino”. En *Salamanca. Revista de Estudios*, 40, 1997, pp. 255-305.

28 Archivo Prov. Agust. Filipinas, 769/1. Citado por VIÑAS. “El convento de San Agustín de Salamanca...”. En *Ciudad de Dios*, 202, 1989, p. 382.

29 Para todo lo que sigue, véase VIÑAS. “El convento de San Agustín de Salamanca...”. En *Ciudad de Dios*, 202, 1989, pp. 382-384.

el proyecto de reconstrucción presentado por la Orden. No obstante, parece que las tareas aludidas se han realizado ya en 1816. Dos años después el Capítulo Provincial vuelve a aludir a las ruinas: “se ha recogido el material del convento arruinado y se ha cercado para que no lo hurten”, dando orden además para que se haga habitable un ala del antiguo convento. La exclaustación de 1821 viene a paralizar la reconstrucción del convento, sólo retomada hacia 1825 durando este nuevo intento hasta 1828³⁰. En 1835 se inicia la demolición de los restos, aunque la fachada sigue en pie en 1843³¹. Un año después la Comisión de Patrimonio declara que lo que queda del convento “es digno de conservarse”³², aunque ya será tarde. Las ruinas aún se verán hasta la década siguiente³³. En 1854, por subasta, el solar y los restos del antiguo convento pasarán a manos de Telesforo Oliva, miembro prominente de la naciente burguesía salmantina que se proponía urbanizar la zona. A finales de los años 60 ya no quedan restos pero sí su memoria gracias a las noticias de Modesto Falcón y al grabado de Urrabieta-Rico publicado en *El Museo Universal* (1868)³⁴. Del destino de los materiales de derribo tan sólo contamos con una alusión que aporta Teófilo Viñas. Según este autor, “con las [piedras] de menos valor se construyeron las casas de la Vaguada”³⁵. Este es, en definitiva, el proceso de ruina del Convento y el punto de partida del relato de la primera excavación arqueológica en Salamanca.

Obtenidos los fondos necesarios, la Comisión encomienda los trabajos de excavación a finales de febrero de 1856 a tres “subcomisionados”: Cafranga, Alegría y De La Fuente. El primero, Tomás Francisco de Cafranga, era por entonces el arquitecto de la ciudad. A él se deben proyectos tan señeros como la espadaña del Ayuntamiento de Salamanca (1852), el Teatro del Liceo (1864) y el Teatro Bretón (1890), además del Teatro del Hospital de Alba de Tormes (1835)³⁶. El segundo,

30 Para lo que sigue véase: VIÑAS. “El convento de San Agustín de Salamanca II...”. En *Ciudad de Dios*, 203, 1990, pp. 275-303.

31 Según VILLAR Y MACÍAS “aún se alzaban en 1842 dos lados del claustro y las hermosas ruinas de los otros dos” (*Historia de Salamanca*, I, p. 459). Un informe contemporáneo de la Escuela de Nobles Artes de San Eloy revela que “De San Agustín sólo existe la fachada que es superior a todo elogio” (Informe de la Escuela de NN.AA. de San Eloy a la Academia de San Fernando. Publicado en *El Salmantino. Periódico de Ciencias y Literatura*, 13, 28/05/1843; citado por VIÑAS. “El convento de San Agustín de Salamanca...”. En *Ciudad de Dios*, 202, 1989, p. 378).

32 A.H.P.Sa., Actas de la Comisión, leg. 4207, nota 1, p. 27; citado por VIÑAS. *Agustinos en Salamanca*, p. 188.

33 Así se aprecia en el Plano de Salamanca de 1858.

34 FALCÓN, Modesto. *Salamanca Artística y Monumental*. Salamanca: Caja Duero, 2000 [ed. facsímil de la original de 1867], p. 187. Reproduce el grabado RUPÉREZ ALMAJANO. “José Benito de Churriguera en Salamanca”, p. 223.

35 VIÑAS. *Agustinos en Salamanca*, p. 189.

36 Cafranga, nacido en 1805 en Bilbao, había conseguido el grado de “maestro arquitecto” con 24 años (Archivo General de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, caja 0030, legajo 0003, n.º 0010). En 1831 tras la renuncia de José París, se convierte en arquitecto municipal de Salamanca (Archivo General de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, caja 0030, legajo 0003, n.º 0025). El expediente del teatro albense se encuentra en el mismo archivo, caja 0030, legajo 0003, n.º 0062. Sobre su obra, véase BUENO Y VICENTE, Fernando (coord.). *Teatro del Liceo*. Salamanca: Globalia, 2003.

Mariano Alegría, era librero y anticuario. Él y Mariano Esperabé Lozano figuran como los dos únicos socios corresponsales que tenía en Salamanca la *Asociación Artístico-Arqueológica Barcelonesa* en 1886. Conservamos una valiosa semblanza de este personaje realizada hacia 1888:

El octogenario salmantino D. Mariano Alegría, librero, anticuario y numismático, persona muy ilustrada, de prodigiosa memoria, á quien hace bastantes años conocí en Salamanca en su tienda del Corrillo, entre sus polvorientos libros y todo linajes de antigüedades y curiosidades, recordaba y refería todos los detalles de aquellas célebres causas de asaltos, robos, asesinatos y violaciones que en los días de su niñez fueron escándalo y espanto de los buenos y sencillos habitantes de la llamada *Roma la chica*³⁷.

Finalmente, el aragonés Vicente De La Fuente era desde 1852 catedrático en la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad salmantina. Experto bibliotecario, canonista e historiador, había estudiado lenguas orientales. La propia Universidad reconocerá su valor al concederle una segunda cátedra, la de *Historia General y Particular de España*, que disfrutará entre 1857 y 1859. En enero de 1860 vuelve a la Universidad Central de Madrid, de la que llegará a ser rector³⁸.

Bajo esta dirección colegiada se forma un equipo de excavación compuesto por un “sobrestante” y 6 “jornaleros”. Existe una planificación expresa y se cuenta con un croquis bien documentado al que ya se ha aludido. El objetivo, en el marco de las “diligencias” de la Comisión, es encontrar el altar de Nuestra Señora del Populo, en cuyas proximidades se localizaba la sepultura de fray Luis de León.

La víspera del inicio de la excavación –un domingo por la tarde– se reúnen los subcomisionados con el sobrestante indicándole “donde se había de principiar a cabar y donde debería arrojarse el escombro”. Al día siguiente, el lunes 3 de marzo se inicia la excavación y a media mañana, “se fijó ya el plan que se había de seguir á fin de metodizar los trabajos”. Dicho plan contemplaba, en primera instancia, la limpieza completa de escombros en el claustro “en toda su longitud y latitud”. En segundo lugar, se propusieron registrar las lápidas que se hallaran “con señales”. Sólo realizado lo anterior, se descubrirían los sepulcros y se exhumarían los restos. Un día después, el 4, se hace llamar a un viejo cantero que había trabajado años atrás en el Convento colocando algunas lápidas. Antonio de la Iglesia, que así se llamaba³⁹, dará alguna información a los directores de la excavación. Todo arqueólogo de campo sabe hoy lo valiosa que es esta práctica.

37 FRONTAURA, Carlos. “Recuerdo histórico”. En *La Ilustración Española y Americana*, 27, 1888, p. 39.

38 Sintetiza su paso por Salamanca: ESPERABÉ DE ARTEAGA, Enrique. *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca*. Salamanca: Núñez, 1917, tomo II, pp. 732-733.

39 Mientras que el *Diario* se refiere a él como “don Antonio de la Iglesia”, el *Estracto* publicado poco después incorpora al referirse al mismo como “el Jarreño” (*Estracto del expediente*, p. 5).

El jueves día 6 la subcomisión abandona el plan diseñado para efectuar una excavación y desescombro sistemáticos del claustro, concentrando los trabajos en la zona que ocupaba el altar de Nuestra Señora del Populo que será hallado el día 8. El 12 se confirma el abandono de la planificación inicial –la excavación sistemática– renunciando a cualquier otra tarea que no fuera la de la levantar lápidas y exhumar los cadáveres. El *Diario*, escueto y preciso, transmite no obstante cómo se aceleran los trabajos ante la posibilidad de lograr el objetivo propuesto. Lo inminente del hallazgo hace que los subcomisionados decidan turnarse en la excavación. El hallazgo finalmente se produce, aspecto que curiosamente no está descrito en el *Diario*, que acaba bruscamente con una anotación de Vicente de la Fuente del día siguiente, el 13 de marzo. En total, 9 fueron las jornadas dedicadas a hallar los restos de fray Luis de León, labores a las que seguiría un análisis forense por parte de profesores de la Universidad que certificarían lo aparentemente obvio.

Podrán plantearse objeciones acerca del método seguido que, obviamente, no se corresponde con los que hoy consideramos técnicamente válidos. No obstante, creo que puede reclamarse plenamente para esta intervención la calificación de primera excavación arqueológica de la ciudad. El método existe en ella aunque sea incipiente y esté lastrado por un objetivo concreto y no por los que hoy reclamaríamos como legítimos. No se persigue documentar los restos del Convento, esto es cierto, pero el hecho es que, gracias a los trabajos preliminares de documentación y a las correcciones ulteriores introducidas durante la excavación, los subcomisionados nos legaron una descripción y una planta precisas del antiguo convento y de su iglesia. Más allá de los objetivos, existe una planificación expresa de los trabajos que, como en la actualidad, se somete a replanteo en función de los hallazgos. Existe una programación previa que incluye las ya citadas tareas de documentación (principalmente bibliográficas, pero también con consultas a expertos y a testigos del estado original del convento). Conocemos una adaptación posterior de estos primeros trabajos a las condiciones de las ruinas y a las necesidades materiales de la excavación, como determinar un área de depósito para el desescombro, distribuir a los obreros en equipos de excavación o crear turnos de supervisión. Se da una tercera fase de planificación inmediatamente posterior y expresamente formulada en términos de “plan” y “método”. Un “plan” que incluía en origen aspectos metodológicamente impecables como la limpieza completa del claustro, el registro sistemático de los hallazgos, el levantamiento de las lápidas y la exhumación de los restos humanos hallados. Sólo los objetivos propuestos obligarán a los subcomisionados a centrar sus esfuerzos en el área donde se localizaba el altar de Nuestra Señora del Populo. En descargo de los subcomisionados podríamos aludir a las limitaciones presupuestarias y a la indudable presión a la que estarían sometidos por los promotores de la intervención, esto es, desde el gobernador civil a la Comisión de Monumentos, pasando por la Universidad y el Obispado. Lo que no puede achacarse ni a la Comisión ni a los encargados de dirigir la excavación es falta de sensibilidad acerca del patrimonio. En palabras de Vicente de la Fuente:

Entre los graves pecados de incuria que contra sí tiene Salamanca, uno de los que le echará en cara la posteridad, y con más acrimonia, será la ruina del monasterio de San Agustín⁴⁰.

Más allá del reproche, las palabras del subcomisionado expresan un concepto contemporáneo del patrimonio en el que la responsabilidad de su conservación es una tarea inexcusable de todos los ciudadanos.

Desde otro punto de vista, resulta difícil juzgar a estos pioneros en términos actuales y por ello no lo haremos. Primero, porque aunque es mucho lo avanzado técnica y científicamente, la arqueología aún emplea hoy los métodos inaugurados en el siglo XIX. La incorporación de métodos y técnicas más depurados e incluso tecnológicamente avanzados no ha cambiado la naturaleza paradójica de nuestro trabajo, a un tiempo salvífico y destructivo. Segundo, porque la arqueología en España aún está en fase de definición en aspectos tan importantes como el marco normativo, la formación universitaria y la complementariedad de los distintos campos donde opera, esto es, el científico y el técnico, o lo que viene a ser lo mismo, el de la arqueología académica, la de urgencia y, más recientemente, la de gestión⁴¹. La profesionalización de la arqueología es, hoy, uno de los caballos de batalla para quienes nos dedicamos a ello, empezando por la definición de una ética profesional que domine la praxis más allá del marco normativo. En un contexto como el esbozado sería injusto achacar a nuestros subcomisionados una falta de profesionalidad cuando, entre otras cosas, no cobraron por su trabajo. Por otro lado, la “pluridisciplinariedad” que se reclama hoy en todos los ámbitos académicos y profesionales tiene en este caso decimonónico un precedente inapelable: un jurista (e historiador), un arquitecto y un anticuario dirigieron de forma coordinada y colegiada la intervención. Tercero y último, porque la sujeción del método escogido, de la planificación y desarrollo de los trabajos a un único objetivo no es muy diferente de lo que sucede hoy en ámbitos como el de la arqueología de urgencia, constreñida por muy distintos intereses –por muy legítimos que estos sean– y, sobre todo, por una falta de planificación general por parte de las administraciones públicas involucradas en su gestión. La Comisión de Monumentos –y con ella los subcomisionados encargados de la excavación– tuvo el mérito de coordinar instituciones como la Diputación (y el gobernador civil), la Universidad

40 Citado por ÁLVAREZ TURIENZO, Saturnino. “Fray Luis de León y la Orden Agustiniiana”. En CÁTEDRA, P. M. (comisario). *El siglo de fray Luis de León: Salamanca y el Renacimiento*. [Catálogo de la exposición]. Salamanca: M.º de Cultura; Junta de Castilla y León; Universidad, 1991, p. 130.

41 Sobre estos aspectos, aún es de referencia: QUEROL, M.^a Ángeles y MARTÍNEZ DÍAZ, Belén. *La gestión del Patrimonio Arqueológico en España*. Madrid: Alianza Universidad, 1996. En nuestra región el marco normativo nacional (Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español) se ha complementado con una ley regional (Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León). Sólo recientemente esta última se ha complementado con el *Reglamento para la protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León* (Decreto 37/2007, de 19 de abril).

y el Obispado⁴². Este éxito puntual a mediados del siglo XIX –no olvidemos que la Comisión llegará a enfrentarse y en términos muy duros con otras instituciones en la misión de velar por el patrimonio salmantino–⁴³ tiene a principios del siglo XXI cauces administrativos suficientes para ser algo más que una aspiración en el ámbito de la coordinación institucional.

Posiblemente con un espíritu notarial más que con una intención científica, nuestros protagonistas elaboraron un *Diario* que hoy nos permite reconstruir esta primera excavación de la Arqueología salmantina. En la actualidad, este tipo de registro se ha ido abandonando por tres razones fundamentales: la existencia de sistemas de registro estandarizados –el método *Harris* es, probablemente, el más extendido en nuestro país–, el uso de medios técnicos que ofrecen posibilidades no finitas de registro (como la fotografía⁴⁴ o los sistemas de almacenamiento electrónico de datos), y, posiblemente también, por un cambio de mentalidad que está desatendiendo la reflexión sobre la propia disciplina. La renuncia al uso del diario es un lujo que quizá no nos podamos permitir. Primero, porque no estamos metodológicamente tan lejos de aquellos pioneros. Segundo, porque su valor documental puede ser extraordinario⁴⁵. Y tercero, porque la normativa regional más reciente, aunque limite su espíritu original, aún la considera una herramienta útil⁴⁶.

42 Las dificultades para lograr dicha coordinación se multiplicarán a consecuencia de las limitadas atribuciones que dejará la *Ley Moyano* a las comisiones provinciales que, según LÓPEZ TRUJILLO deberán seguir trabajando “sin pedir más dinero (los comisionados seguirán trabajando gratis) ni ningún poder ejecutivo (las comisiones seguirán siendo órganos consultivos controlados por los gobernadores civiles)” (“Las Comisiones Provinciales de Monumentos, Quijotes del pasado”, p. 365).

43 En su junta de 14 de marzo de 1855, la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Salamanca –ostenta este nombre desde 1854– denuncia que la Diputación Provincial había realizado “la demolición de la puerta de Zamora” sin contar con su visto bueno. El gobernador “manifestó que se hallaba dispuesto a no consentir que ninguna autoridad de las subordinadas a su mando se estralimitase de sus deberes” (AHPSA. Gobierno Civil. Comisión de Monumentos. 4207-1, f.º 61v.). La reprimenda recibe pocos meses después –el 31 de julio– una contestación del Ayuntamiento redactada según palabras de los comisionados “en términos duros y agresivos” (AHPSA. Gobierno Civil. Comisión de Monumentos. 4207-1, f.º 65r.).

44 Más concretamente la digital dado que la fotografía es una herramienta prontamente adoptada por la arqueología. Véase al respecto: GONZÁLEZ REYERO, Susana. “La fotografía en la historia de la arqueología española (1860-1960): Aplicación y usos de la imagen en el discurso histórico”. En *Archivo español de arqueología*, 79, 2006, pp. 177-206.

45 Y no sólo en relación al registro de datos. Un ejemplo apropiado lo encontramos en una disciplina afín como la Antropología, cuyos cimientos fueron sacudidos por la publicación póstuma del diario de campo de Bronislaw MALINOWSKI en 1967 (existe edición española, Madrid: Ediciones Júcar, 1989), publicación que impulsó una completa renovación teórica y metodológica de esta disciplina.

46 Me refiero a la obligación de llevar un *Libro Registro Oficial para Actividades Arqueológicas* contenida en el Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León (2007) ya citado.

4. EDICIÓN DEL *DIARIO* (1856)

/⁵⁶ Diario⁴⁷ de las diligencias practicadas en busca de los restos⁴⁸ mortales del Fray Luis de León.

En virtud del acuerdo en Junta que celebró la Comisión de monumentos históricos y artísticos de esta Provincia el día 26 de Febrero de 1856 y teniendo ya á su disposición los 1000 *reales* ofrecidos por la Universidad y los 400 del Excelentísimo⁴⁹ e Ilustrísimo Señor Obispo se acordó principiar los trabajos de excavación el lunes 3 de Marzo. El Domingo por la tarde la subcomisión compuesta de los señores Cafranga, Alegría y La Fuente⁵⁰ se constituyó en las ruinas de San Agustín y demarcó al sobrestante el sitio donde se había de principiar a cabar⁵¹ y donde debería arrojar el escombros. El sitio señalado fue en el triángulo que formaban la pared de la Sacristía, los machones de la pared de la Iglesia y los escombros que marcaban el sitio hacia donde había estado el Claustro.

LUNES 3 DE MARZO⁵²

A las tres horas de trabajo, con 6⁵³ jornaleros y un sobrestante, se encontró una piedra fija que se conoció había sido jamba de una puerta. Hallándose presentes los señores⁵⁴ Alegría y La Fuente, mandaron á los jornaleros según la dirección que marcaba aquella piedra /⁵⁷ y en breve se halló una pared que se reconoció ser la del claustro⁵⁵. Divididos los jornaleros para trabajar en direcciones opuestas se destinaron tres para mover la tierra y los restantes para trasportar el escombros a la hondonada del patio. A media mañana apareció ya la jamba opuesta de la puerta y la pared del Claustro al crucero de la Iglesia. Esta puerta ha sido la que ha servido de guía, y punto de partida, para todos los trabajos que

47 Archivo Histórico Provincial de Salamanca, Comisión de Monumentos, 4207/5 (7), ff. 56-61. El texto es de la mano de Vicente de La Fuente, secretario de la Comisión. Por comodidad para el lector procedemos a desarrollar las abreviaturas señalando en cursiva la parte actualizada. Por lo demás, conservamos la puntuación y acentuación tal y como figura en el original manuscrito.

48 Hasta aquí, el texto –primera línea del folio 56r– aparece subrayado.

49 En el original aparece abreviado como *Excmo.*, mientras que en lo publicado figura como *Escmo.*

50 El orden de los nombres es alterado en la versión impresa: “Sres. Alegría, Cafranga y La Fuente”.

51 Desde aquí hasta final de párrafo, omitido en la versión impresa.

52 En el original, subrayado.

53 En la versión impresa, en letra.

54 Abreviado *Sres* en la versión impresa.

55 A partir de este punto el resto del texto hasta que se narran los trabajos realizados esa misma jornada por la tarde es ampliamente mutilado, modificado o sustituido en la versión impresa: “A media mañana apareció ya la jamba opuesta de la puerta, calculándose que debía servir para pasar los frailes del Claustro al crucero de la Iglesia. Esta puerta, (que Vidal llamaba de gracias) ha sido la que ha servido de guía, y punto de partida, para todos los trabajos que después se han practicado. En vista de la dirección de la pared, el Sr. Arquitecto Cafranga marcó la anchura, que debía darse á la excavación, conforme á la que presentaban los arranques del Claustro” (Extracto del expediente: 10). Ambas versiones comparten lo esencial, pero la impresa omite la alusión a los comprensibles errores de reconstrucción de la planta realizados previamente a partir de testimonios orales y escritos.

después se han practicado y con su descubrimiento pudieron rectificarse varias inesactitudes cometidas en el plano levantado por el Secretario. En vista de la direccion de la pared, el *Señor* Cafranga marcó la anchura que debía darse á la escavación, conforme á la que presentaban los arranques del Claustro que se conserban en un paredon. Desde entonces se fijó ya el plan que se habia de seguir á fin de metodizar los trabajos. Acordose descubrir el Claustro en toda su longitud meridional y trabajar hasta hallar el pavimento. Luego que este se encontrase y cerciorados de no haber lapidas como se sospechaba, deberian marcarse con señales todas las sepulturas que aparecieran, y finalmente, luego que se descubriera el claustro en toda su longitud y latitud se procederia á descubrir los sepulcros y exhumar los restos que se hallaran. Por la tarde se halló entre los escombros que se sa/⁵⁸caban, y antes de llegar al pavimento, un trozo de pizarra, al parecer de una lapida sepulcral con estas letras, **US Pon SIS tiss**. Sospecho⁵⁶ que fuera la del *Maestro* Basilio Ponce de Leon⁵⁷ que según dice el *Maestro* Fray Tomás Herrera en su historia del convento de San Agustín de Salamanca murió en 28 de Agosto de 1629 y “su cuerpo descansa en el claustro del convento delante del altar de *Nuestra Señora* del Populo⁵⁸ mas debajo de la sepultura del *Padre Maestro* Fray Luis de León⁵⁹. Según dicho historiador⁶⁰ su epitafio decía: *Clari vir nominis M.Fr. Basilius Pontius Legionensis buyus cenobii⁶¹ bis Prior Salmant. Concell. schol. sacrae theol. prim. profess.*

MARTES 4

A media mañana se descubrió el piso del claustro junto á la puerta descubierta el día anterior. La subcomisión vio realizadas las tristes sospechas de que habian sido robadas las lapidas sepulcrales y que ya no sería posible contar con este indicio seguro. Las huellas de las lapidas no indicaban haber sepulturas por aquel parage, sino baldosas de dos pies en cuadro⁶². *Don* Antonio de la Yglesia que acudió al sitio de la escavación, indicó, dos varas más abajo y hacia el sitio de la salida de la iglesia al Claustro, donde el /⁵⁹ habia renovado algunas lapidas. Las cuadrillas siguieron trabajando en direcciones opuestas y sin pasar del pavimento del claustro desescombrandolo en toda su anchura.

56 Posible error de conjugación o lapsus que se repite en la versión impresa.

57 “sobrino de Fr. Luis, del cual dice” añade la versión impresa.

58 En el original, *populo*, en minúsculas.

59 La versión impresa amplía la cita de fray Tomás Herrera por el principio hasta “murió á 28”.

60 “Según aquel cronista”, en la versión impresa.

61 En la versión impresa se corrige por “hujus cænobii”.

62 Desde este punto hasta que se inicia la narración referida al día 7, viernes, la versión impresa omite toda información relevante desde el punto de vista de la metodología empleada y la minuciosidad de los subcomisionados en reflejar toda la información obtenida.

DÍAS 5 Y 6

Continuaronse los trabajos en las dos opuestas direcciones, sin encontrar en el pavimento sinó vestigios de losas cuadradas de dos pies y todas arrancadas de su sitio. Los trozos de pizarra eran todos restos pequeños y sin letras. Convinose que desde el día siguiente se activasen las excavaciones por el lado de la puerta de la sacristía mas bien que hacia la puerta del crucero de la Yglesia para la salida de las procesiones.

VIERNES 7

En la tarde de ese día principiaron á presentarse en el pavimento residuos de cal, con huellas de lapidas mas largas y hondas que al parecer indicaban existencia de sepulturas en aquel parage. Era ya junto á la pared de la sacristía y cerca del angulo donde se creyó desde el principio estubiese el altar de *Nuestra Señora* del Populo⁶³. Encontrase tambien un trozo de una lapida con estas letras: **Ot Aguiul. DGbo AXIM.**

SÁBADO 8 DE MARZO

Continuase la escabacion y solamente ya hácia el lado de la sacristía, pues por el opuesto, ó sea hacia la puerta del crucero, no aparecian vestigios ningunos de sepulturas⁶⁴. Descubierta toda /⁶⁰ la pared que dividia la sacristía del claustro, se halló que no habia puerta ninguna de comunicacion por aquel lado desde la sacristía al lado y por tanto que la comunicacion debia ser para la puerta descubierta el primer día, que era sin duda para comunicar desde el claustro á la Sacristía y quizá con salida para el crucero de la Yglesia⁶⁵. Concluyose de desescombrar el Claustro en toda su longitud advirtiendo á los trabajadores que removiesen con cuidado los escombros que hallaran en la hornacina del extremo del claustro para observar si se hallaban vestigios del antiguo altar de *Nuestra Señora* del Populo. Efectivamente se encontraron los vestigios del altar y además un escalon de ladrillos que habia para subir á el⁶⁶, ó mas bien prolongacion del altar. Hallose otro tercer pedazo de inscripcion con estas letras **VA P TA S1N /PF.** /⁶¹

DÍAS 10 Y 11 DE MARZO

Se continuaron los trabajos de desmonte para hacer una entrada en la parte meridional del claustro y facilitar el arrojar los escombros⁶⁷, con objeto de observar si continuaban los sepulcros por toda la estension de aquel lado del Claustro⁶⁸. Nada se halló de notable.

63 “Pópulo” en la versión impresa. Desde este punto hasta lo referente al día 8 de marzo se omite en la versión impresa.

64 “ó sea hacia la puerta del crucero” y “ningunos”, omitidos en la versión impresa.

65 La frase “Descubierta toda [...] de la Yglesia”, omitida en el *Extracto del expediente*.

66 Desde aquí hasta el final del párrafo, omitido en la versión impresa.

67 “facilitar el arrojar los escombros” omitido en el impreso.

68 En la versión impresa “aquel lado del ángulo”. Lo que sigue hasta el final del párrafo, omitido.

MIÉRCOLES 12

Desembarazado completamente el terreno inmediato al sitio, donde se cree⁶⁹ estuvo el altar de *Nuestra Señora* del Populo, se convino en principiarse al día siguiente la apertura de las sepulturas; midiéndose el terreno del angulo descubierto y se halló que el claustro tenía 14 pies de ancho⁷⁰. Preparose un arcon donde encerrar los cadaveres que se exhumaran; y se distribuyeron los subcomisionados las horas del día; de modo, que siempre hubiese uno á la mira. Señalose para abrir la primera sepultura proxima al rincon, donde habia vestigios de haber habido una lapida grande en el suelo y otra en la pared, en donde aun se veian junto al rincón⁷¹ vestigios de yeso y cascote, con que estuvo pegada en esta.

Encontrados los restos de *Fray* Luis de León en el día de la fecha se cierra este Diario de los trabajos de escavacion. Salamanca 13 de Marzo de 1856.

[firma] Vicente De La Fuente. *Vocal Secretario*.

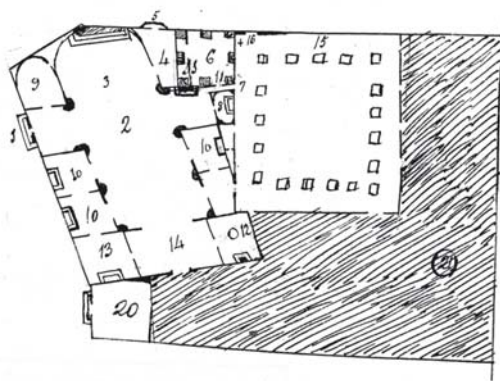
69 “se cree” omitido en el impreso.

70 Aquí se interrumpe la relación del *Estracto*, que es seguida en la misma página 11 por el *Acta de Exhumación* de los restos fechada como el colofón de este *Diario*, el 13 de marzo de 1856.

71 “junto” y “rincon”, subrayados en el original.

5. PLANO DE TRABAJO ELABORADO POR LA COMISIÓN EN 1854

Este plano representa un pequeño croquis de la Iglesia, Sacristía y Claustro, que fueron de S. Agustín y marcado el sitio del enterrano de Fr. Luis de San aporximadamente. Este croquis, aunque informe, muestra las principales partes, que se deben tener en cuenta con arreglo a lo que aun demuestran los muros y paredes.



*1 Iglesia de la Iglesia: 2.º Crucero: 3 Presbiterio: 4. Antecapilla: 5. Retablero.
6. Sacristía: 7. Comunicación al Claustro: 8 Capilla nueva de S. S. del Rey.
9 Capilla del Señor: 10. Capillas: 11. Puerta de la Sacristía: 12 Capilla
de S. Juan de Sabágo: 13 H. de S. Fernando Villanueva: 14 Cero bajo: 15. Argu-
la meridional: 16. Nicho del antiguo altar de Nuestra Señora del Rey.
17. Pórtico al aire lizo: 18. F. Interior de Fr. Luis de San: 19 Puerta de co-
municación al Claustro para las procesiones: 20. Portón: 21. Corvato.*

C. M. 4207/5 (A)

AHPsa. Gobierno Civil. Comisión de Monumentos. Legajo 5 (caja 4207): 40

